



paisana
Construye paz



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Manual de identidad visual



paisana
Construye paz



Manual de identidad visual

Consideraciones generales

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (P.A. - FCP) es un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) creado por el Decreto 691 de 2017, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas y que tiene como objeto servir de instancia de ejecución y articulación de recursos para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En este sentido, el Decreto 691 de 2017 prevé en su artículo 2° que el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz es el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En ese sentido y procurando la implementación del Acuerdo Final de Paz, una de sus iniciativas es impulsar el desarrollo económico de los municipios priorizados para la Implementación del Acuerdo (ZOMAC y PDET) y las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporados y sustitución). En ese sentido, se apoyan iniciativas que generen cadenas de valor e ingresos a estas comunidades.

En consecuencia, se solicitó el registro de Paissana como marca de certificación de productos y servicios que provengan de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente y poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución), el cual fue otorgado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante la Resolución No. 968 del 14 de enero de 2022.

Consideraciones generales

De conformidad con lo previsto en esta Resolución, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz es titular de los Derechos de Autor y de los Derechos de Propiedad Industrial que se derivan de, y se relacionan con: (i) el diseño, (ii) la reproducción, (iii) la conceptualización, y (iv) el desarrollo creativo del signo mixto "Paissana".

Expuesto lo anterior, a continuación se plasma el reglamento que regula el uso de la marca de certificación consistente en un sello con sus elementos de diseño característicos y que tiene como leyenda la palabra "Paissana" (el "Reglamento"), se rige por las siguientes disposiciones:

Aquí, todos somos paisanos. Somos paisanos porque compartimos el mismo pedazo de tierra. Somos paisanos porque nos saludamos en el mismo idioma. Somos paisanos porque vivimos y dependemos del campo. Somos paisanos porque soñamos con verlo florecer, Somos paisanos porque somos vecinos, así estemos lejos. Pero, sobre todo, somos paisanos porque somos colombianos y como buenos paisanos, somos buenos para apoyarnos y sanar el país. Ahora lo podemos hacer muy fácil, solo debemos apoyar comprando los productos de una marca tan paissana como nosotros mismos. Paissana, construye paz.



El corazón se convierte en el símbolo de unión entre el campo y la ciudad.

Abstraemos el abrazo entre dos "paisanos" para formar un corazón y crear un símbolo que representa la unión entre los campesinos y los demás sectores de la sociedad que trabajan para darle vida a la marca. El ejercicio tipográfico diferencia los dos términos para generar una conexión inmediata con el proceso de sanación de nuestro país a través de la recuperación del agro.



El corazón

Amor por lo nuestro



Paisanos

Unión entre campesinos y la sociedad



paísana

Construye paz

Nombre

Tipografía en bajas.
Diferencia los términos 'país y sana'

Reglamento de uso

Marca Paissana

PRIMERA. TITULARIDAD DE LA MARCA - La marca de certificación consistente en un sello con sus elementos de diseño característicos y que tiene como leyenda la palabra “Paissana” (la “Marca”), es propiedad exclusiva del Fondo Colombia en Paz FCP -PA. -FCP-.

SEGUNDA. Propósito - La Marca cuyo uso se regula por medio del presente Reglamento, hace parte de la iniciativa de impulso al desarrollo económico de los municipios priorizados para la Implementación del Acuerdo (ZOMAC y PDET) y las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporados sustitución) del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y consiste en un sello con sus elementos de diseño característicos y que tiene como leyenda la palabra “Paissana”.

La Marca pretende aportar al aumento del consumo diferenciado, nacional e internacional, de productos y servicios que provengan de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo y poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución), resaltando sus atributos como productos y servicios de origen de estas poblaciones, logrando su posicionamiento frente a los actores de la cadena de valor, los consumidores y demás grupos de interés, y contribuyendo al desarrollo de las regiones de la paz.

Reglamento de uso

Marca Paissana

TERCERA. CUALIDAD COMÚN DEL PRODUCTO - La Marca consistente en un sello con sus elementos de diseño característicos y que tiene como leyenda la palabra "Paissana".

Paissana busca impulsar el programa de comercialización de productos y servicios que provienen de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo y poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución), es una iniciativa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz que a través de mejores prácticas comerciales contribuye a consolidar la estrategia de reactivación económica planteada en el pilar No. 6 de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial para el desarrollo rural integral.

Reglamento de uso

Marca Paissana

CUARTA. OBSERVACIONES GENERALES - La Marca cuyo uso se regula en el presente Reglamento corresponde a la siguiente imagen:



Quinta. Colores primarios

La versión de uso obligatorio de la marca con sus colores básicos.



Quinta. Colores primarios

La versión de uso obligatorio de la marca con sus versiones blanco y negro.



Sexta. Usos básicos de la marca

La versión de uso obligatorio de la marca consiste en un sello con sus elementos de diseño característicos.



Séptima. Área de seguridad del uso de la marca

La siguiente cuadrícula muestra la composición del logo y la margen que se debe mantenerse al diagramarlo.

En cualquier caso dicha margen no puede cortarse o cubrirse con otros elementos distintos al sello

Manual de identidad visual | 2022



Octava. De los colores y tintas para el uso de la marca

A continuación, se identifican los colores y tintas que deben respetarse en la utilización de la marca, consiste en sello con sus elementos de diseño característicos y que tiene como leyenda la palabra Paissana.

#F9FFAF
R:249 G:255 B:175
C:7% M:0% Y:41% K:0%

#8DE000
R:141 G:224 B:0
C:51% M:0% Y:100% K:0%

#197202
R:25 G:114 B:0
C:86% M:28% Y:100% K:19%

#022A40
R:2 G:42 B:64
C:100% M:77% Y:47% K:53%

#E90A36
R:233 G:10 B:54
C:0% M:98% Y:73% K:0%

#062604
R:6 G:38 B:4
C:85% M:59% Y:81% K:77%

Novena. De la tipografía

El texto que hace parte del sello de certificación denominado Paissana, deberá ser transcrito con tipografía "Lufga Bold", como tipografía complementaria se utilizará "Gotham", pueden ser utilizados en materiales impresos como catálogos y folletos para textos generales.

LUFGA BOLD

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ

abcdefghijklmn**op**qrstuvwxyz

1234567890

INTRO REGULAR

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ

abcdefghijklmn**op**qrstuvwxyz

1234567890

Décima. Del tamaño mínimo de uso

El tamaño mínimo de la marca, para su uso es de 1.5 centímetros en cada uno de los cuatro lados que conforman el marco de la imagen, tamaño que solo puede utilizarse en formatos pequeños como, amañera de ejemplo, el cual será utilizado en etiquetas, sobres, stickers. La siguiente gráfica ejemplifica lo anterior.



Décima primera. Del tamaño mínimo de uso

En este apartado se detallan algunos ejemplos de errores más frecuentes que involuntariamente se pueden dar, y que en ningún caso están permitidos.

Manual de identidad visual | 2022



Alterar la forma de la marca



Alterar alguna forma del símbolo



modificar las proporciones



Rotar el logo



ponerlo en fondo que no contraste



modificar la dirección del símbolo



Utilizarlo sobre fotografías que no sea legible.



Fraccionar o tapar la marca.



Colocar una textura o trama que haga ilegible la forma

Décima Segunda. De los fondos de la marca

La marca denominada Paissana debe usarse sobre texturas tipográficas que se integren en el color, creando un fondo homogéneo, estos colores deben ser más oscuros o más claros que la paleta de colores de la marca para asegurar visibilidad

Manual de identidad visual | 2022



Reglamento de uso

Marca Paissana

DÉCIMA TERCERA. CONDICIONES PARA EL USO DE LA MARCA - Dado que la Marca objeto del presente Reglamento es un signo distintivo destinado a ser aplicado a productos indistintamente de su uso y de sus posibles canales de comercialización que cumplen con características determinadas y con los estándares por ella establecidos en este Reglamento, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ , como titular de la Marca, o quien este designe, se reserva el derecho de controlar y verificar, de manera previa y posterior, el cumplimiento y observancia de las siguientes cualidades en los productos, bajo el entendido que la persona natural o jurídica a quien se designe el uso de Marca estará obligada a cumplir con las condiciones requeridas y acreditar su cumplimiento al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ cuando éste lo requiera por escrito.

Reglamento de uso

Marca Paissana

13.1. Los productos provienen y/o son transformados en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET) ; y/o son producidos y/o transformados por poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución) cumplen con las siguientes condiciones*:

- I. Los productos son producidos y/o transformados en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET).
y/o
- II. Los productos son producidos y/o transformados por alguna o varias de las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución)

Reglamento de uso

Marca Paissana

13.2. Los servicios son prestados en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET) o por una o varias poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución)), cumpliendo las siguientes condiciones:

- I. El servicio es prestado en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET).
y/o
- II. El servicio es prestado por una o varias de las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución).

Reglamento de uso

Marca Paissana

DÉCIMA CUARTA. USO DE LA MARCA EN PAUTAS PROMOCIONALES

14.1. La marca podrá ser utilizada por las organizaciones, personas naturales o jurídicas que presten servicios y cumplan con:

I. El servicio es prestado en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET).

y/o

I. El servicio es prestado por una o varias de las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución)

Reglamento de uso

Marca Paissana

DÉCIMA CUARTA. USO DE LA MARCA EN PAUTAS PROMOCIONALES

14.2. La marca podrá ser utilizada por las organizaciones, personas naturales o jurídicas que presten servicios y cumplan con:

- I. El servicio es prestado en uno o varios de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo según clasificación vigente desde la autoridad competente (ZOMAC y/o PDET).
y/o
- I. El servicio es prestado por una o varias de las poblaciones de la implementación (víctimas, reincorporación y sustitución)

Reglamento de uso

Marca Paissana

DÉCIMA QUINTA. ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN - El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en tanto es titular de la Marca, será el encargado de autorizar el uso de la Marca y de verificar el cumplimiento de las condiciones de uso contenidas en el presente Reglamento.

El registro de la Marca, otorga al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz las siguientes facultades, sin perjuicio de aquellas establecidas en la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones:

- Ejercer directamente o a través de terceros todas aquellas acciones pertinentes para proteger la Marca de utilizaciones indebidas, abusivas, fraudulentas, engañosas, no autorizadas, con el fin de preservar su imagen y propender por los fines propuestos en esta reglamentación. En ningún caso los usuarios o licenciarios de la Marca estarán autorizados para ejercer acciones en defensa de la marca sin la previa autorización escrita del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

Reglamento de uso

Marca Paissana

- Defender la Marca en caso de infracción, violación o vulneración de la misma, y/o de los derechos derivados de ella. El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz como titular de la Marca será el único que tenga la legitimación para ejercer las acciones que correspondan para la defensa de la Marca, quedando expresamente prohibido a los usuarios ejercitar cualquier tipo de acción en tal sentido.

Si cualquier persona natural o jurídica tiene conocimiento de una infracción o utilización ilícita de la Marca, deberá ponerlo en conocimiento inmediato del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, comunicándole los datos precisos para que pueda ejercer las acciones pertinentes.

- Prohibir el registro y cesión de uso de la Marca bajo los siguientes parámetros:
 - Las personas naturales o jurídicas a quienes se les autorice el uso de la Marca de certificación no podrán solicitar el registro, en ningún país, de un signo idéntico o semejante a la marca Paissana. Así mismo no podrán hacer uso de esta de cualquier forma que pueda inducir a error, confusión o aprovechamiento de la fama (del prestigio, good will, posicionamiento) y reputación de la Marca.
 - La Marca no podrá ser utilizada de manera que pueda causar descrédito, perjudicar su reputación o inducir a error a los consumidores sobre las características del producto o servicio a los que se aplica la marca de certificación, ni sobre la Marca en sí misma

Reglamento de uso

Marca Paissana

La Marca sólo podrá ser utilizada por el producto y/o servicio expresamente autorizado y por el titular que efectuó y recibió la autorización de parte del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, no pudiendo ser cedidos o sublicenciados total o parcialmente, ni por producto ni por servicio ni por titular, ninguno de los derechos que se derivan de tal autorización.

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz tiene la facultad de retirar la autorización de uso de marca conforme a los Términos y Condiciones que este establezca, los sean previamente informados y aceptados por los interesados en hacer uso de la marca previo otorgamiento del permiso de uso.

Reglamento de uso

Marca Paissana

DÉCIMA SEXTA. USO DEL LOGO PARA LAS DIFERENTES COMUNICACIONES



Aplicación de logo: temas Gubernamentales, internos y corporativos



Aplicación de logo: Comunicación a clientes y marcas vinculadas a Paissana



Aplicación de logo: en empaques: No debe utilizarse "Construye paz"

Campaña

**Construye
paz**



Sistema visual



Manual de identidad visual | 2022



**Una marca hecha en
tierras de reconciliación
donde campesinos,
emprendedores,
excombatientes
y víctimas del conflicto
elaboran productos
de la más alta calidad.**



Hecha en Dabeiba, Antioquia

**El café Aroma de Occidente Dabeiba
también hace parte de Paissana**





**Producido por
374 familias
de desplazados
que ahora
trabajan su
propia tierra
en Dabeiba.**



Hecha en Dabeiba, Antioquia

**El café Aroma de Occidente Dabeiba
también hace parte de Paissana**





Material digital

Uso digital

En los usos digitales el logo la identidad visual debe mantenerse con los elementos característicos de la marca, como lo son los colores, el logo y la arquitectura de marca.

A continuación van algunos ejemplos de diagramación y textos que irían en estos formatos digitales.



Banner horizontal un producto

Banner horizontal general



 **paissana**

**Compra Paissana
y ayuda a sanar
el país.**

[Compra aquí](#)

A horizontal banner with a light green background on the left and a photograph of a smiling farmer in a straw hat holding a bunch of green bananas on the right. The text is in a bold, sans-serif font.

Banner vertical producto

Café
AROMA
de Occidente

Tostado /
Roasted Coffee

Café 100% colombiano
100% Granos
Cultivos en café
100% Ecuador

Un café de Ecuador es un café para la paz de Colombia!

País: 100% g /
Net Weight: 11.34 oz

paisana

**Compra este
producto y ayuda
a sanar el país**

Compra aquí

**Banner vertical
general**



 **paisana**

**Compra nuestros
productos y ayuda
a sanar el país**

Compra aquí

Banner cuadrado



Audiovisual

Los productos de paissana son hechos en territorios de todo el país con contextos únicos que enriquecen y le dan magnitud a la marca. Nuestra campaña debe ser coherente y reflejar esa grandeza y diversidad. Por eso, haremos una serie de 16 cortos de 5 a 8 minutos, uno por cada territorio de paz.

La narrativa de cada corto abordará cuatro aspectos básicos.

Las personas, Es importante que los colombianos conozcan a las personas reales que produce los productos.

El contexto, La audiencia debe sentir afinidad con los protagonistas y sus historias. Son personas reales quienes crean los productos.

La ubicación geográfica. Es importante que la audiencia entienda en donde están esos territorios de paz donde son hechos los productos.

La marca,. Se debe tangibilizar el esfuerzo de los protagonistas a través de los productos unificados por paissana.

El tono de cada pieza será positivo y emotivo. Nunca dramático. Abordará el esfuerzo y el trabajo que agregan valor a los productos., El mensaje final será esperanzador, la paz hizo posible que estas personas cambiaran su



Material P.O.P



**Producido
por 374 familias
desplazadas
que ahora trabajan
su propia tierra
en Dabeiba**

Compra Paissana y ayuda a sanar el país. Hecha con calidad

Comprando Paissana, sana el país

Hecha en tierras de reconciliación

Hecha por víctimas del conflicto











Aplicación en empaques



Aplicación en Empaques, tamaño mínimo Certificación Paissana

El tamaño mínimo del certificado para su uso en empaques es de 1.50 cm de ancho, aunque si el espacio es muy reducido es permitido su uso de 1 cm de ancho, tamaño que solamente puede utilizarse en empaques. La siguiente gráfica ejemplifica lo anterior:





Certificación Paissana

Dependiendo de la distribución del mismo diseño, el certificado puede ser ubicado en diferentes partes de la cara frontal principalmente en la parte inferior derecha, siempre manteniendo la importancia de este, es decir, debe mantener su característica de sello, semi aislado de elementos que lo opaquen.

1. La ubicación principal es en la parte inferior derecha o cerca dependiendo de lo que el diseño, otras certificaciones o avales lo permitan.
2. Las demás ubicaciones son secundarias y se usan únicamente si la ubicación principal no se puede implementar.

Algunos ejemplos de uso del certificado

Certificación Paissana

Los siguientes son algunos ejemplos de aplicación del certificado donde se cumple de manera correcta el uso del certificado teniendo en cuenta, color, tamaño y ubicación.



paísana

Construye paz